

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 05

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

RICARDO GUERRA ARIZA
CC. No.1.140.815.904

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.700.000)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES DE CONTENIDO JURÍDICO QUE SE REQUIERAN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el **29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2024**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No.**202401158**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Consignar en la cuenta de ahorros No.77564708936 de Bancolombia.

En constancia de lo anterior, se firma el **01** de **NOVIEMBRE** de 2024.

Atentamente,



RICARDO GUERRA ARIZA
Contratista de la Secretaría de Salud
C.C.: 1.140.815.904
Dirección: Carrera 54 # 59-15 Ap 9C
Celular: 301-4147094
Correo: ricardoguerraariza10@hotmail.com